



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00202634- -UNC-ME#FCA - Designar miembros de la Comisión Doctorado en Ciencias de los Alimentos

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar. A. BACHMEIER, por la cual somete a consideración de este Cuerpo la propuesta de la formación de la comisión para la creación de la carrera de posgrado “Doctorado en Ciencias de los Alimentos” a dictarse en la Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión estará integrada por docentes doctores con formación en alimentos los cuales ya han dado el visto bueno de su participación.

Que es necesario comenzar a trabajar en el desarrollo del Plan de Estudio y Reglamento de la citada carrera.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas del HCD.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros de la Comisión para la elaboración del Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de Posgrado: “***Doctorado en Ciencias de los Alimentos***” a los siguientes docentes:

- Dr. Nelson Rubén Grosso (DNI: 16.292.407 – Legajo: 28.593)
- Dr. Rubén Horacio Olmedo (DNI: 27.957.700 – Legajo: 42.505)

Dra. Gisela Kay Guerberoff (DNI: 29.202.366 – Legajo: 49.850)

- Dr. Pablo Mansilla (DNI: 34.189.184 – Legajo: 48.918)
- Dra. Antonela Grosso (DNI: 34.208.650 – Legajo: 49.636)
- Dra. Paula Marín (DNI: 30309017 y Legajo: 50.514)

ARTÍCULO 2°: Una vez elaborados el Plan de Estudio y Reglamento correspondientes los mismos serán elevados por parte de esta Comisión al Director de la Escuela para Graduados a los fines de seguir con los procedimientos correspondientes.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido, Archívese.